

# Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 17 de enero de 2025  
0032586

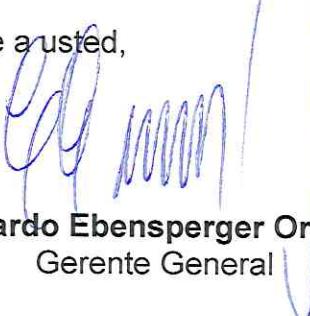
Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/  
Banco de Chile

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la Comisión), informo como Hecho Esencial que por oficio de 16 de enero de 2025 la Comisión ha comunicado al Banco que ha resuelto mantener como requerimiento patrimonial por riesgo de Pilar II, el cargo ya constituido correspondiente al 0,13% de los activos ponderados por riesgo netos de provisiones exigidas, conforme al artículo 66 quinque de la Ley General de Bancos.

Saluda atentamente a usted,

  
**Eduardo Ebensperger Orrego**  
Gerente General